

## **PROYECTO DE RESOLUCION**

La Cámara de Diputados de la Nación

### **RESUELVE**

Su adhesión a la conmemoración del "Día Internacional del Parlamentarismo" el 30 de junio, que fuera instituido por Resolución 72/278 de la Asamblea General de Naciones Unidas para conmemorar el nacimiento de la Unión Interparlamentaria, primer antecedente multilateral de Parlamentos del mundo, promotora de los valores democráticos y la participación representativa.

## FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El "Día Internacional del Parlamentarismo" fue instituido en 2018 a través de la Resolución 72/278 de la Asamblea General de las Naciones Unidas para conmemorar la fundación de la Unión Interparlamentaria un 30 de junio de 1889. Surgió a instancias del parlamentarismo inglés y francés en la búsqueda de una organización de arbitraje y colaboración entre los parlamentos del mundo. Esta fue la primera organización mundial multilateral que nucleaba los parlamentos de sus estados miembros. El legislador francés Frédéric Passy, inspirado en su colega inglés William Randal Cremer gestionó una instancia de conciliación internacional con la participación de 9 naciones fundadoras. Así, en 1888, nace la Conferencia Interparlamentaria para el Arbitraje que luego se convierte en la Unión Interparlamentaria. Actualmente está formada por 179 miembros, y se ha convertido, luego de un siglo, en una organización que, bajo la estructura de la Organización de las Naciones Unidas, trabaja fomentando la cooperación interparlamentaria y el sistema representativo a nivel mundial. Funciona coordinadamente con la ONU, emitiendo resoluciones y recomendaciones como observador permanente de la gestión de cada Parlamento asociado.

El sistema parlamentario surge con la necesidad filosófica y política de participación social en la toma de decisiones gubernamentales como una forma de limitar el poder Real de los monarcas y garantizar gobiernos más democráticos y participativos. La división de los poderes es el pilar básico de la forma republicana de gobierno de las democracias actuales, que asegura la independencia de poderes y la gestión de sus funciones especiales como una forma de equilibrar la ejecución, la justicia y la actividad legislativa. El Día del parlamentarismo ha sido institucionalizado para promover la eficacia del sistema parlamentario y su adopción por los gobiernos del mundo como una manera de estandarizar y homogeneizar el lenguaje institucional y sus mecanismos de transparencia y participación democrática. A la luz de este sistema y su promoción, han prosperado las Declaraciones y compromisos multilaterales que respetan y garantizan las libertades civiles en sus diferentes estadios de evolución: los derechos de primera, segunda y tercera generación, volviendo más democráticos y universales los mismos en pos de una inclusión cada vez más justa y equitativa. La democracia representativa tiene en el Parlamentarismo la esencia de su antecedente histórico griego el garante de esa ficción representativa por mandato electoral, y permite la interlocución de los intereses tutelados. La eficacia de la democracia reside en esta representación. El diálogo, y la cooperación son las herramientas para lograr una convivencia pacífica que acepte las reglas de juego surgidas a partir de la elección por voluntad popular

La promoción de los valores parlamentarios a nivel internacional refleja la madurez de las relaciones entre las naciones del mundo en organismos de discusión que permitan negociar los intereses mundiales sin comprometer los derechos de los ciudadanos, pero por sobre todo que reafirmen una capacidad

de negociación acorde con una pretendida sensatez en la convivencia global. Esta premisa se repite a nivel interno y es el leitmotiv de la participación democrática y la política moderna. La participación de los representantes de los distintos sectores sociales y populares es garantía de la democracia indirecta en la elaboración de las leyes e implementación de las políticas públicas. Durante estos últimos años la promoción de la transparencia institucional ha sido norma general adoptada por los parlamentos del mundo ante una demanda generalizada por dotar de legitimidad ante los cuestionamientos por corrupción y descontento que pudieron enfrentar

En el mundo de la post pandemia, hemos visto que no siempre los protocolos y procedimientos se respetan, que ante la catástrofe y desesperación que suponen las crisis esos compromisos multilaterales no se han respetado, y que es necesario encontrar mayor contundencia al sistema para lograr ese respeto para que el concierto de voces tenga certeza. La globalización es un fenómeno imparable. Es necesario entonces consolidar espacios de discusión y diálogo propicios para consolidar la paz y la cooperación derribando las hegemonías económicas del dinero, la especulación y el poder de las potencias en detrimento de los países menos desarrollados y con menos peso en el concierto de naciones. La Unión ha trabajado desde su nacimiento en reforzar esa legitimidad, procurando la eficacia y transparencia de los parlamentos del mundo, la certeza de la representación, la igualdad, la calidad legislativa, la evolución normativa, la protección de los derechos humanos, el respeto intergeneracional, y la promoción de los objetivos del Desarrollo en base a criterios sostenibles y sustentables.

Señora presidenta: por la importancia del parlamentarismo y la tarea parlamentaria que nos convoca, es que solicito a mis pares, acompañen con su voto la aprobación del presente proyecto

Diputada Victoria Morales Gorleri



DIPUTADOS  
ARGENTINA

*"1983/2023 - 40 Años de Democracia"*